



## CIRCULAR 1

**Taller:** “Taller de actualización COACH RFEK”

**Lugar de celebración:**

- **Parte online:** plataforma virtual RFEK
- **Test:** Pabellón Municipal Central Pitiu Rochel (Alicante)

**Fecha:** 16 de enero de 2020

**Documento:** Convocatoria

- **CARÁCTER DE LA ACTIVIDAD:**

- Específico

- **DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN HORAS:**

- **Plataforma RFEK:** apertura 11/01/2021, cierre 14/01/2021 (24 horas de apertura)
- **Test:** 30' el día 16 de enero (celebración en tandas de 20-30 personas máximo)

- **NÚMERO DE JORNADAS DE DURACIÓN:**

- 4 días para el desarrollo de la parte online y 1 jornada de test de los conocimientos abordados.

- **REQUISITOS DE ACCESO:**

- **Nivel I:** Título oficial de enseñanzas deportivas de régimen especial o su equivalencia profesional.
- Título universitario oficial relacionado con la salud, o título oficial o certificado de profesionalidad de los relacionados con la actividad física y el deporte, o su equivalente profesional.
- **Nivel I:** Superación de una actividad formativa del periodo transitorio.- Nivel I: Diploma federativo anterior a 2007 (24 de noviembre).
- **Nivel I:** Estar matriculado en enseñanzas deportivas o enseñanzas relacionadas con la actividad física y el deporte o formaciones del periodo transitorio.<sup>[1]</sup> Experiencia profesional o deportiva en la modalidad o especialidad deportiva o en el ámbito de la discapacidad.

- **PERFIL PROFESIONAL DE LOS TÉCNICOS HACIA LOS QUE SE DIRIGE**

- Nivel I: Iniciación y enseñanza.
- Nivel II: Perfeccionamiento técnico y la tecnificación.
- Nivel III: Alto rendimiento.



## • **OBJETIVOS**

- ❖ Actualizar a los COACH de la Real Federación Española de Karate, sobre las últimas modificaciones reglamentarias en el ámbito nacional.
- ❖ Sensibilizar a los COACH de la RFEK sobre la importancia de la lucha contra el dopaje y estar al día en las nuevas formas de control.
- ❖ Actualizar al COACH de la RFEK sobre los últimos procedimientos de «queja formal» derivados de una situación administrativa incorrecta dentro de la competición.
- ❖ Informar al COACH de la RFEK sobre la «correcta uniformidad» en el ámbito de la competición, utilización de una indumentaria adecuada en finales y en el resto de eliminatorias.

## • **ESQUEMA DE LOS CONTENIDOS**

- Últimas modificaciones reglamentarias de la RFEK. Cambios en el reglamento de kumite y kata.
- Nuevas sustancias dopantes, últimos métodos de detección, sanciones disciplinarias por el uso de las mismas y herramientas para la difusión de la lista de sustancias.
- Procedimiento de «queja formal» por parte de los COACH, últimas modificaciones, documento a presentar, plazos para su instancia ante el comité de competición y protocolo de resolución de la misma.
- Correcta uniformidad tanto en las distintas eliminatorias como en la lucha por medallas, en función de las distintas categorías en competición. Utilización de la misma en Campeonatos de España y Liga Nacional.

## • **FORMATO DEL TIPO DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA**

- Taller.

## • **PERFIL DEL PROFESORADO**

- Técnicos del máximo nivel federativo.

## • **MATERIALES DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍA**

- Serán aportados a los alumnos en el momento de inicio del taller de manera virtual.

## • **EVALUACIÓN**

- Para poder obtener el Diploma acreditativo de la formación homologada por el CSD, el alumno tendrá que asistir al menos al 80 % del total de horas del seminario. Al final del mismo tendrá lugar un test de contenidos teóricos sobre la materia abordada en el taller.



- **PROFESORADO**

- **Jose María de Dios** (Director Técnico RFEK, Entrenador Nacional)
- **Juan Antonio Velasco** (Director Departamento Nacional de Arbitraje RFEK, Árbitro Internacional WKF).
- **Francisco Angullo** (Director de Organización RFEK, Entrenador Nacional)
- **Marta Soler González** (Representante AEPSAD)

- **PERÍODO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN**

- Las solicitudes deberán estar en las oficinas de la RFEK **antes de las 12:00h de lunes día 11 de enero de 2021** o bien hasta completar el límite de plazas establecido solicitud a través de las Federaciones autonómicas.

- **Nº DE PLAZAS OFERTADAS**

- **100 plazas** (para garantizar la correcta distancia de seguridad entre asistentes).
- La Escuela Nacional de Preparadores de la RFEK se reserva el derecho a suspender el curso, si finalizado el período de inscripción, el número total de alumnos matriculados es inferior a 15.

- **CRITERIO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES**

- Por riguroso orden de inscripción.

- **PRECIO DE LA PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN**

- 95 euros.
- El pago se llevará a cabo mediante transferencia bancaria al número de cuenta:
  - **CAIXA – Nº CUENTA ES78 2100 6703 6122 0071 4612**
  - **Concepto: Nombre del alumno seguido de "Actualización COACH RFEK"**

- **DOCUMENTACIÓN**

La entrega de la documentación se realizará a través de las Federaciones autonómicas correspondientes. Los aspirantes deberán presentar copia escaneada de los siguientes documentos:

- HOJA DE INSCRIPCIÓN
- DNI
- TÍTULO DEPORTIVO (TECNICO/MONITOR/ENTRENADOR DEPORTIVO NIVEL I, II o III)
- TÍTULO ACADÉMICO

Toda la documentación aportada deberá presentarse en su totalidad, tanto el anverso como el reverso. La falta de alguna de estos requisitos será motivo de exclusión del curso.



Real Federación Española  
de Karate y D.A.  
Escuela Nacional de Preparadores RFEK  
www.rfek.es



- **BAJAS Y DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA**

- Hasta 15 días antes del inicio de la actividad la RFEK devolverá un 80% del importe total, a los alumnos que soliciten su baja del seminario.
- Desde los 15 días antes hasta 7 días antes al inicio de la actividad se devolverá un 50%.
- A partir de los 7 días antes al inicio de la actividad, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna.
- La solicitud de devolución del importe ha de solicitarse por correo electrónico a la dirección [rfek@rfek.es](mailto:rfek@rfek.es)
- En caso de suspenderse el curso por no llegar al mínimo de 15 inscritos, la RFEK devolverá a cada alumno el 100% del importe del mismo.

- **NOTA ACLARATORIA**

*Para poder ejercer de COACH en competiciones oficiales de la RFEK, todos los coach deberán estar en posesión de la "ACREDITACION DE COACH RFEK" así como del título de Técnico/Monitor/Entrenador deportivo de kárate Nivel I o superior.*



Miembro del  
**Comité  
Olímpico  
Español**

